**ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 27 de octubre de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, sita en C/ San José nº.13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del expediente de contratación CCUL 51-2026; CONTR 2026 132778 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS, PARA LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE", con un presupuesto de licitación de 1.503.893,05 € (IVA incluido), y con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.-** Estudio y deliberación sobre requerimiento de aclaraciones relativo a documentación previa presentada por mejor oferta. Acuerdo/s que procedan.

**Asistentes:**

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería,

ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor Adjunto en la Consejería,

JOSÉ PEDRO CABELLO DEL VALLE, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería,

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión al objeto deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, aprobando en primer lugar el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se procede a la revisión de la documentación presentada en atención al requerimiento de aclaraciones sobre documentación previa presentada por la mejor oferta, resultando que la mesa, por unanimidad, acepta , junto con la documental aportada, las aclaraciones efectuadas por la entidad.

En consecuencia la Mesa también por unanimidad acordó elevar propuesta de adjudicación de contrato a favor de BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. que presentó una oferta por importe de 1.149.089,51 € (I.V.A. excl.) y obtuvo 91,50 puntos.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:44 horas del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra.*

LA SECRETARIA,

Vº.Bº.,

EL PRESIDENTE